

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO HORMIGÓN IMPRESO EN UN MUNICIPIO DE LA CAMPIÑA SUR DE EXTREMADURA

Visto que mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 21 de octubre de 2013 se aprobó el expediente, y de fecha 12 de diciembre de 2013 los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de prestación servicio para la IMPARTICION DEL CURSO DE HORMIGÓN IMPRESO EN UN MUNICIPIO DE LA CAMPIÑA SUR, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 13 de Enero de 2014 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta teniendo en cuenta lo establecido en los Pliegos de cláusulas y la única oferta presentada en tiempo y forma, realizó propuesta de adjudicación a favor de Dña. ANA BELEN LOPEZ VIZUETE.

Examinada la documentación presentada por Ana Belén López Vizuete y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 y la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

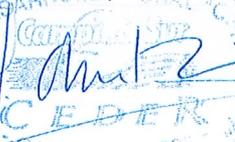
PRIMERO. Adjudicar el contrato de prestación de servicios para la IMPARTICION DEL CURSO HORMIGÓN IMPRESO EN UN MUNICIPIO DE LA CAMPIÑA SUR por importe de 4.875€ (cuatro mil ochocientos setenta y cinco euros), atendiendo al acuerdo llevado a cabo por la Mesa de Contratación y al Pliego de cláusulas administrativas.

SEGUNDO. Notificar a DÑA. ANA BELEN LOPEZ VIZUETE su condición de adjudicataria.

TERCERO. Publicar el acuerdo de adjudicación del contrato en el Perfil del Contratante.

En Azuaga, a 27 de Enero de 2014.

La Presidenta,




Fdo.: Fernanda Ortiz Ortiz

Doy fe, la RAF.,



Fdo.: Purificación Guillén Durán